





PíldorasTS #01: AYUDAS ECONÓMICAS INMEDIATAS

Centro de Servicios Sociales de Arganda del Rey

NECESIDADES DETECTADAS POR LAS QUE HA SURGIDO LA PROPUESTA

Debido al confinamiento domiciliario de la población por el estado de alarma sanitario derivado del COVID-19, por parte de los profesionales del centro de servicios sociales de Arganda del Rey, se ha detectado un cese de las actividades laborales regladas (por horas) y también de las no regladas, con la consiguiente **desaparición de ingresos para cubrir necesidades básicas** de la población usuaria de los Servicios Sociales Municipales.

OBJETIVOS A ALCANZAR ¿QUÉ SE PRETENDE CON ESTA PRÁCTICA?

Ante las necesidades detectadas, se pretende garantizar desde los servicios sociales de atención social primaria, la cobertura de las necesidades básicas durante el confinamiento domiciliario.

ACCIONES QUE SE HAN DESARROLLADO ¿EN QUÉ CONSISTE?

- Adaptación de la Ordenanza Municipal de Ayudas Económicas Extraordinarias para que se puedan abonar telemáticamente y sin documentación mediante transferencia bancaria al beneficiario.
- Sustitución la "Ficha a terceros" para el abono de la ayuda por una **foto** de algún recibo domiciliado, del titular de la cuenta, en la cual aparezca el nombre, apellidos y DNI del beneficiario/a junto con el número de cuenta bancaria.
- Cumplimentación, telemática, de la Instancia General para solicitar la ayuda por la propia trabajadora social firmando la misma por firma electrónica por autorización de la interesada

EFECTOS ¿QUÉ CONSECUENCIAS ESTÁ TENIENDO EN LA POBLACIÓN?

Garantizar una mínima cobertura de necesidades básicas. El importe de la ayuda económica es abonada en la cuenta del/la beneficiaria/o en la misma semana que se valora su necesidad por la trabajadora social. Posteriormente se deriva a Protección Civil para que realicen la compra que precise la persona beneficiaria de la ayuda (si carece de apoyos familiares y no es del colectivo de Mayores o discapacitados en cuyo caso el servicio que se presta es SAED, TA, SAD).

